

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD OFICIAL

A rellenar por EMGIASA

Nº Solicitud:

Nombre y Apellidos _____ Estado Civil _____

Nombre y Apellidos _____ Estado Civil _____

Dirección _____

NIF/DNI _____ Teléfonos _____

Correo electrónico _____

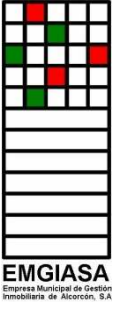
Mediante el presente documento, manifiesto conocer que las viviendas a las que opto por sorteo son las siguientes:

| ID | PROMOCIÓN INMOBILIARIA | HAB. | GARAJE | M ² ÚTILES | PRECIO |
|----|--|------|--------|-----------------------|--------------|
| 1 | C.1.20. - C/ Bellas Vistas, 2, 6º Dcha | 3 | 30 | 70 | 134.014,30 € |
| 2 | C.1.20. - C/ Sahagún, 1, 1º, Izq. | 3 | 1 | 70 | 132.339,92 € |
| 3 | P.1. - C/ Parque Cabañeros, 1, 1º F | 2 | 10 | 54 | 108.788,06 € |

El presente documento se entregará firmado, en las oficinas de EMGIASA, Avda. de la Libertad, 9 posterior, junto con la documentación íntegra requerida, con fecha límite del 27 de Octubre de 2017 a las 13:00h, según las bases del sorteo.

Firmado. _____

Recibido EMGIASA



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para optar al sorteo de las viviendas deberá aportar la siguiente documentación, junto con la solicitud:

d) Para acreditar datos personales y familiares:

- *Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, compulsada.*
- *Volante de empadronamiento histórico de cada uno de los solicitantes.*
- *En caso de matrimonio, o hijos, fotocopia del Libro de Familia, compulsada.*
- *Documentación acreditativa de la situación de separación matrimonial, nulidad o divorcio.*

e) Para acreditar los datos sobre propiedades:

- *Certificado de Índices Histórico, emitido por el Registro de la Propiedad. En caso de existir propiedades inscritas a su nombre, aportará también certificado original de valoración a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales junto con la Nota Simple.*

f) Para acreditar los datos económicos:

- *Certificado de la Declaración del IRPF del año 2.016 (dicho certificado se solicitará en la AEAT).*

. En caso de no haber realizado la declaración, aportará lo siguiente, relativo a ese mismo año:

- *Certificación negativa del IRPF.*
- *Informe de vida laboral actualizado.*
- *Informe de Bases de Cotización.*
- *Declaración responsable de ingresos.*

Nota: Para el caso de que el solicitante que tuviese presentado la emisión del Certificado del IRPF de 2.016, y este no hubiese sido recibido en plazo indicado deberá suscribir junto con EMGIASA, declaración jurada de ingresos, copia de la declaración de la renta en caso de ser declarante, así como el resguardo de haber solicitado dicho certificado, asimismo todos los solicitantes vienen obligados a aportar la documentación, antes de la firma de contrato, quedando excluidos aquellos que no cumplan el requisito de ingresos o bien cuando el anterior requisito no resulte debidamente justificado.

. Carecerán de validez las solicitudes duplicadas, quedando anuladas y sin efecto ambas solicitudes.